

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARÁ

NOTIFICACIÓN DEL PROCESO ADMINISTRATIVO NRO 11284

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30, aplicable a predios por adjudicación y titularización de bienes mostrencos, y conforme a la primera reforma a la ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN, ADJUDICACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS EN EL CANTON PUCARA.

Se comunica a la ciudadanía en general que a través de la Jefatura de Avalúos y Catastros la señora Dolores Cecilia Berrezueta Delgado con C.I: 0701301194; han solicitado la Regularización de título de Derechos y Acciones Singulares del predio con clave catastral 01065101020040010001, ubicado en el sector de la cabecera cantonal, cantón Pucará, provincia del Azuay; demarcado dentro de los siguientes linderos y dimensiones:

CUERPO DE TERRENO, CON UNA SUPERFICIE DE 258.37m² (0.025837 Ha.)

NORTE: Con Iván Bolívar Pesantez Redrován del P1 a P2 en 3.81m, del P2a P3 en 6.68m, del P3 a P4 en 1.43m.

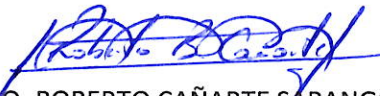
SUR: Con Vía Pucará- Quinuas, del P6 a P7 en 2.55m, del P7 a P8 en 2.77m, del P8 a P9 en 1.04m, del P9 a P10 en 12.45m.

ESTE: Con Vía a Pelincay del P4 a P5 en 24.17m, del P5 a P6 en 7.90m.

OESTE: Con Iván Bolívar Pesantez Redrován del P10 a P1 en 14.67m.

En caso de que alguna persona resulte afectada por el inicio del presente proceso administrativo, podrá presentar su oposición o reclamo motivado ante la Jefatura de Avalúos y Catastros del GADM Pucará, a fin de ejercer sus derechos dentro del término de diez (10) días contados a partir de la segunda publicación.

Pucará, 19 de enero del 2026



ARQ. ROBERTO CAÑARTE SARANGO
JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS DEL GADM PUCARÁ